



OFICIO N° 98068
INC.: intervención

jpgj/ogv
S.10°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

El Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de priorizar la construcción de casas tuteladas en la comuna de Río Negro a fin de permitir a los adultos mayores autovalentes contar con una vivienda durante su vida.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LOS LAGOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 56BF2F49734E503E

PRIORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASAS TUTELADAS EN COMUNA DE RÍO NEGRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por último, solicito oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos para que den prioridad a la construcción de las casas tuteladas en Río Negro. Esta es una buena política pública que permite a los adultos mayores autovalentes contar con una vivienda durante su vida, por lo que espero que se pueda realizar cuanto antes.

Este es un compromiso que se arrastra desde hace bastante tiempo. Los adultos mayores, especialmente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Río Negro, están pendientes de este trabajo. Por lo tanto, para que no solo se siga hablando y soñando con este anhelo, solicito al Serviu que priorice la licitación y la construcción de las casas tuteladas durante el año 2025.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 10ª. DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión